



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL  
CIRCUITO DE DUITAMA

Duitama, cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** JOSÉ MARÍA RISCANEVO OICATÁ  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE CHITA  
**RADICACIÓN:** 152383333003 2018-00113-00

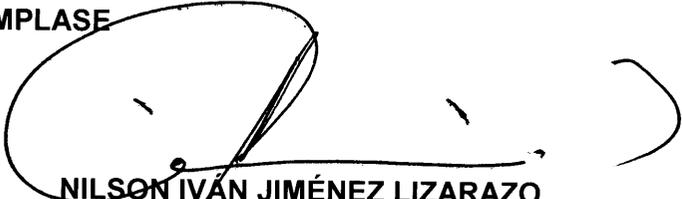
En virtud del informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la entidad demandada, MUNICIPIO DE CHITA, allega memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día siete (7) de marzo de 2019 (fl. 226), argumentando que no puede asistir a la misma pues para esa fecha debe comparecer a una mesa técnica en el fondo de provisiones del Congreso de la República a fin de dar solución a un pasivo pensional que tiene el municipio. Al encontrar procedente la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial realizada, se dispone lo siguiente:

1.- De conformidad con lo previsto por el inciso tercero del artículo 180 de la ley 1437 de 2011, se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial, dentro del proceso de la referencia, **el día veintidós (22) de marzo de 2019** a partir de las 11:00 a.m., en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia de la ciudad de Duitama<sup>1</sup>.

2.- **RECONOCER** personería para actuar al abogado **ALEXANDER OLIVARES TELLEZ**, identificado con la C.C No. 79.888.206 y T.P No. 207.712 del C.S.J, como apoderado de la parte demandada MUNICIPIO DE CHITA, en los términos y para los efectos del poder de visto a folio 227-235.

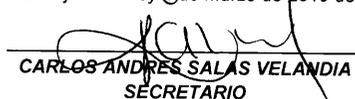
4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, por secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de la parte demandante y de la entidad demandada que informe de la publicación del estado en la página Web.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NILSON IVÁN JIMÉNEZ LIZARAZO**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL  
CIRCUITO DE DUITAMA  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 01 publicado en el portal web de la rama judicial hoy 6 de marzo de 2019 de a las 8:00 a.m.

  
CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDÍA  
SECRETARIO

Dbm

<sup>1</sup> Se informa a las partes que la ubicación de la sala donde se llevara a cabo la audiencia deberá ser consultada 15 minutos antes de la celebración de la misma en la Secretaría de éste Despacho.